

PROCESO No. IECOL-20-SBCC-CF

Formulación, desarrollo e implementación de estrategia de generación de oportunidades de inversión enfocadas en atracción de empresas ancla, atracción de inversión de eficiencia y oportunidades de localización nearshore y de relocalización, así como la formulación y desarrollo de una estrategia de atracción de inversiones sostenibles, negocios verdes, economía circular y bioeconomía

MODIFICACIÓN No. 1

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo ProColombia, **modifica** el Aviso de Expresión de Interés del Proceso No. IECOL-20-SBCC-CF en el marco del Contrato de Préstamo BID 4929/OC-CO.

Para mayor claridad las modificaciones se presentan **subrayadas y en negrilla**.

1. **ANTES**

Dichas entidades/firmas consultoras deberán presentar:

1. Carta de presentación de expresión de interés. (Anexo 1).
2. Antecedentes generales de la firma que demuestren su organización. Máximo tres (3) páginas en espacio sencillo y letra tamaño 11 (Anexo 2).
3. Estados financieros y notas con corte a 31 de diciembre de 2019 suscritos por el representante legal, contador y/o revisor fiscal con el correspondiente dictamen.
4. Experiencia de la firma (Anexo 3):
 - a) Las Entidades/firmas deben relacionar mínimo tres (3) y máximo cinco (5) contratos con entidades públicas y/o privadas, a partir del 1o. de enero de 2015, para los cuales la firma fue contratada legalmente, o como una de las principales Entidades/firmas integrantes de una asociación. Deberá especificarse para cada contrato el equipo de trabajo y roles de quienes participaron en el desarrollo de este.

(...)

Estos contratos deben tener un plazo de ejecución no inferior a seis (6) meses y estar finalizados a la fecha de presentación de la expresión de interés. El valor total sumando todos los contratos no debe ser inferior a setecientos cincuenta (750) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

NOTA 1: La información sobre experiencia de la firma que supere el máximo permitido no será tenida en cuenta, se tendrán en cuenta las cinco (5) primeras experiencias relacionadas en el Anexo 3.

(...)

AHORA

Dichas entidades/firmas consultoras deberán presentar:

1. Carta de presentación de expresión de interés. (Anexo 1).
2. Antecedentes generales de la firma que demuestren su organización. Máximo tres (3) páginas en espacio sencillo y letra tamaño 11 (Anexo 2).
3. Estados financieros y notas con corte a 31 de diciembre de 2019 suscritos por el representante legal, contador y/o revisor fiscal con el correspondiente dictamen.
4. Experiencia de la firma (Anexo 3):
 - b) Las Entidades/firmas deben relacionar mínimo tres (3) y máximo **siete (7)** contratos con entidades públicas y/o privadas, **a partir del 1o. de enero de 2012**, para los cuales la firma fue contratada legalmente, o como una de las principales Entidades/firmas integrantes de una asociación. Deberá especificarse para cada contrato el equipo de trabajo y roles de quienes participaron en el desarrollo de este.

(...)

Estos contratos deben tener un plazo de ejecución no inferior a **cuatro (4) meses** y estar finalizados a la fecha de presentación de la expresión de interés. El valor total sumando todos los contratos no debe ser inferior a setecientos cincuenta (750) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

NOTA 1: La información sobre experiencia de la firma que supere el máximo permitido no será tomada en cuenta, se tendrán en cuenta **las siete (7)** primeras experiencias relacionadas en el Anexo 3.

(...)

2. **ANTES**

ENTREGA DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Las expresiones de interés deberán ser recibidas solo por correo electrónico, a más tardar el día primero (1) de febrero de 2021 a las 17:00 horas (Bogotá D.C., Colombia). No se recibirán expresiones de interés en físico. La Manifestación de Interés deberá estar dirigida a:

(...)

AHORA

ENTREGA DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Las expresiones de interés deberán ser recibidas solo por correo electrónico, a más tardar el día **nueve (9) de febrero de 2021 a las 17:00 horas (Bogotá D.C., Colombia)**. No se recibirán expresiones de interés en físico. La Manifestación de Interés deberá estar dirigida a:

(...)

Cordial saludo,



PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica de Negocios Especiales
Fiducoldex S.A.